

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:30 horas del día miércoles 12 de junio del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No. 115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: **00707419**
4. Cierre de Sesión.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

### 3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección Administrativa, dependientes de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la contestación de las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 29 de mayo del año 2019, las cuales se transcriben para conocimiento del tema.

#### Folio 00707419, y 0707819:

De la homologación de grados otorgada el 28 de marzo de 2019, y el mes de abril de 2019, proporcionar una tabla que contenga, de cada uno de los beneficiados de dicha homologación:

- Fecha de emisión del certificado único policial; fecha de emisión y folio del documentos que indica que no ha sido condenado por delito doloso que haya ameritado sanción privativa de la libertad mayor de un año; fecha de emisión y folio del documento que indica que no haber sido inhabilitado para el ejercicio de un empleo, cargo o comisión en el servicio público; fecha de emisión y folio del documento que indica no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 56, fracción XXXII Bis y 65 fracción XV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado; fecha de emisión y folio del documento que indica No haber sido señalado como autoridad responsable en alguna propuesta de conciliación o recomendación por alguna entidad gubernamental ya sea federal o estatal responsable de promover y proteger los derechos humanos

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE CONTESTACIÓN.**

El Área Generadora de la información, expone que de conformidad a la contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita la ampliación del termino para la contestación de la información solicitada, ya que se está llenado el formato con los datos solicitados, y así con ello estar en posibilidades de poder entregar los datos requeridos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron el contenido de lo requerido a supra líneas, a través de las solicitudes de información con números de folio **00707419, y 00707819**. Tomando en consideración para ello, que existe conexidad de causa, puesto que los solicitado es requerido por el mismo petionario, y el asunto versa sobre el mismo tema, se determina que las respuestas a las solicitudes deberán ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

Es por ello que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, C. ISAREL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de presidente; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado, por unanimidad emiten la siguiente Resolución **ACTA-045/SSP/UT/2019**.

Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con números de folios: **00707419, y 0707819**.



UNICO. - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES INSTRUYEN AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCION, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA AL SOLICITANTE, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS POR EL PETICIONARIO AL MOMENTO DE EFECTUAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN O BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSÍ.

**4.- CIERRE DE SESIÓN.**

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:00 horas del día miércoles 12 de junio del año 2019, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO

**COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

**SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.  
2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
JEPA/L'DJBT/I'hsr\*